

**Minuta de la Cuarta Sesión Urgente de la
Comisión de Fiscalización**
(Sesión Virtual)

En la Ciudad de México, siendo las **dieciséis** horas del día **veintiocho de octubre de dos mil veinte**, tuvo verificativo de manera virtual la **Cuarta Sesión Urgente** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; 45 y 53, inciso C) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, presidenta de la Comisión.
Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del IECM
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Félix Varela Rodríguez	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 45, 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, se declaró el inicio de la sesión.

El secretario técnico de la Comisión dio lectura al orden del día, el cual fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la que se aprueba el Dictamen de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JDC-141/2020, por la que se aprobó ordenar la reposición de actuaciones en el proceso de revisión de los Informes mensuales de los ingresos y gastos realizados por la organización de ciudadanos denominada Enred@te por México, A.C., en el desarrollo de sus actividades tendientes a obtener el registro legal como partido político local en la Ciudad de México, correspondientes a 2019.

La presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del orden del día y al no haber intervenciones, lo sometió a votación nominal, a cada uno de los integrantes de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad.

Debido a que el orden del día se aprobó sin modificaciones, y antes de desahogar los temas listados, la presidenta de la Comisión sometió a votación nominal, a los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el único asunto del orden del día:

- 1. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la que se aprueba el Dictamen de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JDC-141/2020, por la que se aprobó ordenar la reposición de actuaciones en el proceso de revisión de los Informes mensuales de los ingresos y gastos realizados por la organización de ciudadanos denominada Enred@te por México, A.C., en el desarrollo de sus actividades tendientes a obtener el registro legal como partido político local en la Ciudad de México, correspondientes a 2019.**

La presidenta de la Comisión previo a ceder el uso de la voz, señaló que de un análisis sistemático e integral a lo dispuesto en los artículos 35 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, presentaba como propuesta a los integrantes, la devolución para adecuaciones del Anteproyecto de Resolución aludido, a efecto de que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización revise la congruencia argumentativa entre el Dictamen y el Anteproyecto de Resolución referidos, asimismo, elaborar una motivación más robusta de las consideraciones de hecho y de derecho que sustentan las conclusiones, así como una valoración de los elementos de prueba que permita diferenciar entre los que tienen un valor probatorio pleno de aquellos que son indiciarios, para lo cual contará con 5 días naturales siguientes a la celebración de la presente sesión para presentar el nuevo Anteproyecto.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes la propuesta de devolución aludida.

Al no haber intervenciones, lo sometió a votación nominal, a cada uno de los integrantes de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, derivándose el acuerdo siguiente:

- **CF/32/20.** Se aprueba la devolución para adecuaciones del Anteproyecto de Resolución aludido. Lo anterior, a efecto de que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización revise la congruencia argumentativa entre el Dictamen y el Anteproyecto de Resolución, así como elaborar una motivación más robusta de las consideraciones de

hecho y de derecho que sustentan las conclusiones, asimismo, una valoración de los elementos de prueba que permita diferenciar entre los que tienen un valor probatorio pleno de aquellos que son indiciarios, para lo cual contará con 5 días naturales siguientes a la celebración de la presente sesión para presentar el nuevo Anteproyecto.

La presidenta de la Comisión instruyó al Secretario Técnico, informe a la Secretaría Ejecutiva sobre el acuerdo adoptado, para que realice las gestiones correspondientes ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de dar cumplimiento a lo mandatado por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente identificado con la clave SCM-JDC-141/2020.

Agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **dieciséis horas con ocho minutos del día de la fecha**, la presidenta dio por concluida la **Cuarta Sesión Urgente** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presente Minuta fue aprobada en la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada de manera virtual el veintiséis de noviembre de 2020, por votación unánime de los Consejeros electorales integrantes de dicha Comisión, Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Consejera presidenta de la misma, Erika Estrada Ruiz; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el punto PRIMERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de abril del año en curso, mediante el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. Por lo que, el presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el IECM/ACU-CG-122/2020.

Erika Estrada Ruiz

Consejera electoral presidenta de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

HOJA DE FIRMAS